Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

RPE 14: Criterios Técnicos para Programación Red de Salud Sexual y Salud Reproductiva Nivel Secundario y Terciario

Las actividades en Salud Sexual y Reproductiva en el nivel secundario y terciario se basan a partir de la atribución y/o pesquisa de un mayor riesgo gineco-obstétrico; lo cual implica una evaluación y control por los equipos de especialidad, debiendo estar integrados con la continuidad de la atención primaria de salud.

Se recomienda realizar la programación según el rendimiento de las actividades de acuerdo a la realidad local de cada establecimiento y considerando la forma de realización de cada una de ellas, ya sea presencial o remota.

Las prestaciones estrictamente presenciales son las siguientes:

PROFESIONAL	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	RENDIMIENTO
Médico Gineco-Obstetra	Consulta Nueva de especialidad (Obstétrica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para diagnóstico inicial y eventual tratamiento de una gestante. Incluye anamnesis, examen físico, obstétrico y eventual plan de tratamiento.	2 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra	Consulta Nueva de especialidad (Ginecológica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para diagnóstico inicial y eventual tratamiento de la usuaria. Incluye anamnesis, examen físico, ginecológico y eventual plan de tratamiento.	2 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra	Control de especialidad (Obstétrica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para control y evaluación del tratamiento indicado a la gestante que cursa con una patología obstétrica o que tiene comorbilidades que afectan la gestación o que requiere ser evaluada para constitución de causales reguladas de Ley 21.030 (IVE). Incluye examen físico, obstétrico, eventual plan de tratamiento y seguimiento posterior.	1-3 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra	Control de especialidad (Ginecológica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para evaluación de tratamiento médico o quirúrgico de las usuarias. Incluye examen físico, ginecológico, eventual plan de tratamiento y seguimiento posterior.	2-3 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra	Consulta Ecografía por especialidad (Obstétrica y ginecológica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para: screening ecográfico prenatal, evaluación de la UFP, diagnóstico de malformaciones congénitas, diagnóstico y evaluación de patologías ginecológicas.	1-2 pacientes / hora

Matrona/ón	Consulta Nueva ARO	Actividades realizadas por matrona/ón en el ingreso de una gestante a la unidad, el cual consta de revisión de antecedentes, examen físico, obstétrico, revisión de indicaciones médicas, educación y programación de controles. Incluye gestantes que se evalúan para constituir causales reguladas de Ley 21.030 (IVE)	1-2 pacientes / hora
Matrona/ón	Control ARO	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de gestantes con patologías obstétricas o con comorbilidades, con el propósito de educar y hacer seguimiento a las indicaciones médicas.	2-3 pacientes / hora
Matrona/ón	Consulta Nueva Ginecología y otros	Actividades realizadas por matrona/ón en el ingreso de una usuaria en el Policlínico de Ginecología, incluidas las subunidades de: Patología Cervical, Patología Mamaria, Piso Pélvico, entre otras. Incluye revisión de indicaciones médicas, educación y programación de controles. Adicionalmente, puede incluir examen físico,ginecológico y gineco-oncológico.	1-2 pacientes / hora
Matrona/ón	Control Ginecología y otros	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de una usuaria del Policlínico de Ginecología para reforzamiento de indicaciones médicas y educación. Adicionalmente, puede incluir examen físico y ginecológico.	2-3 pacientes / hora
Matrona/ón	Consulta Nueva Infertilidad	Actividades realizadas por matrona/ón en el ingreso de una usuaria a la unidad, el cual consta de revisión de antecedentes, revisión de indicaciones médicas, educación y programación de controles. Adicionalmente, puede incluir examen físico y ginecológico.	1-2 pacientes / hora
Matrona/ón	Control Infertilidad	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de una usuaria para reforzamiento de indicaciones médicas y educación.	2-3 pacientes / hora
Matrona/ón	Control PAP	Actividades realizadas por matrona/ón en la toma del examen de Papanicolau a una usuaria en control por Patología Cervical.	3-4 pacientes / hora
Matrona/ón	Monitorización fetal	Actividades realizadas por matrona/ón para la evaluación de la UFP de las gestantes en control en Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico.	1-2 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstétra	Procedimiento médico gineco-obstétrico ambulatorio	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para diagnóstico y/o tratamiento de la usuaria.	1-2 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra o Matrón (a)	Consulta Nueva de Regulación de la Fertilidad	Actividad ejecutada por médico o matrón (a) que inician anticoncepción post aborto o muerte gestacional	1-2 pacientes/hora

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Las prestaciones que pueden realizarse de forma remota son las siguientes:

PROFESIONAL	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	RENDIMIENTO
Médico Gineco-Obstetra	Control de especialidad (Obstétrica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para seguimiento de las gestantes en control en Poli ARO, que no requieran control presencial. Refuerzo de indicaciones y educación.	3-4 pacientes / hora
Médico Gineco-Obstetra	Control de especialidad (Ginecológica)	Actividad ejecutada por Médico especialista o subespecialista para evaluación de tratamiento médico o quirúrgico de las usuarias que no requieran evaluación presencial, reforzamiento de indicaciones y educación.	4-6 pacientes / hora
Matrona/ón	Control ARO	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de gestantes con patologías obstétricas o comorbilidades que no requiere evaluación presencial por especialista, incluye reforzamiento de indicaciones médicas y educación.	3-4 pacientes / hora
Matrona/ón	Control Ginecología y otros	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de una usuaria del Policlínico de Ginecología que no requiere evaluación presencial por especialista, para reforzamiento de indicaciones médicas y educación.	4-6 pacientes / hora
Matrona/ón	Control Infertilidad	Actividades realizadas por matrona/ón en el control de una usuaria que no requiere evaluación presencial por especialista, para reforzamiento de indicaciones médicas y educación.	4-6 pacientes / hora